

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA :

CESAR RAUL RAMOS GALARZA Y SRA.

A FAVOR DE :

ENRIQUE HELLER VIGODA

CUANTIA : US \$ 333,00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, ante mí, DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO) según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG, comparecen: los señores CESAR RAUL RAMOS GALARZA, TANIA MARIA CORDOVA SILVA y, ENRIQUE HELLER VIGODA. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en este Cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quien conozco de lo que doy fe; y, dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente:- "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

extender una Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía GEREST COMPANIA LIMITADA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** a) A la celebración del presente instrumento comparecen por una parte en calidad de Cedente el señor CESAR RAUL RAMOS GALARZA, por sus propios y personales derechos, su cónyuge la señora TANIA MARIA CORDOVA SILVA, quien comparece para dar su aceptación a la cesión de participaciones que por el presente instrumento efectúa su cónyuge; y, por otra parte en calidad de Cesionario el señor ENRIQUE HELLER VIGODA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito; de estado civil casados, hábiles y capaces en derecho para celebrar actos y contratos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública, otorgada el tres de septiembre del año dos mil uno, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, la misma que fuera aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 01 PUNTO Q PUNTO IJ PUNTO CINCO CUATRO SIETE SIETE y que se encuentra debida y legalmente inscrita el Registro Mercantil de Quito el treinta de Julio del año dos mil tres, se constituyó la Compañía GEREST COMPANIA LIMITADA; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la empresa GEREST COMPANIA LIMITADA celebrada el treinta y uno de Julio del año dos mil tres, conoció la decisión del socio CESAR RAUL RAMOS GALARZA de ceder la totalidad de sus participaciones en la empresa, a lo cual la Junta General aprobó la presente

cesión y transferencia de participaciones a favor del señor ENRIQUE HELLER VIGODA, en los términos que se señalan en las cláusula siguiente. **TERCERA.- CESION.-** Con los antecedentes indicados el socio CESAR RAUL RAMOS GALARZA de sus trescientas treinta y tres participaciones de un dolar cada una que posee en la empresa **GEREST COMPANIA LIMITADA,** cede y transfiere la totalidad de sus trescientas treinta y tres participaciones de un dolar cada una a favor de ENRIQUE HELLER VIGODA, de acuerdo a los términos convenidos y aprobados por la Junta General Universal de Socios celebrada el día treinta y uno de Julio del año dos mil tres, cuya acta se adjunta como documento habilitante. El cedente expresa que los valores de esta cesión le han sido totalmente cancelados por el Cesionario, quien paga, la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES AMERICANOS, como valor total de las participaciones que por este instrumento le son transferidas razón por la cual el Cedente nada tiene que reclamar por este concepto. **CUARTA.- ACEPTACION.-** El cesionario ENRIQUE HELLER VIGODA, acepta la cesión de participaciones referidas, se somete y declara conocer a cabalidad el texto de los estatutos sociales de la empresa **GEREST COMPANIA LIMITADA,** también acepta los activos y pasivos que la sociedad posee en este momento. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez y eficacia de la presente escritura." Hasta aquí la minuta firmada por el doctor César Ramos Galarza, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil quinientos del Colegio de Abogados de Quito, la misma



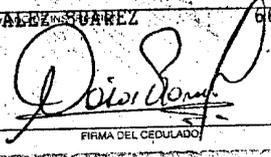
que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leída que les fue la presente a los comparecientes, por mi el Notario éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

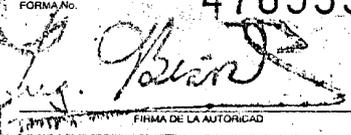

SR. CESAR RAUL RAMOS GALARZA
C.C.: 170797989.2
C.V.: 28-0469


SRA. TANIA MARIA CORDOVA SILVA
C.C.: 170980277-9
C.V.: 92-0178


SR. ENRIQUE HELLER VIGODA
C.C.: 170426163-9
C.V.: 0125-0135

El Notario, (firmado) Doctor
Juan Villacís Medina, Nota-
rio Noveno del Cantón Quito
Encargado, Distrito Metro-
politano, Capital de la Repú-
blica del Ecuador.- SE AGRE-
GAN LOS HABILITANTES.-----

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 170797989-2
 CEDULA DE RAMOS GALARZA CESAR RAUL
 NOMBRES UNICOS I. 966
 PICHINCHA QUITO/SANTA BARBARA
 LUGAR DE NACIMIENTO 43 387 16895
 REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT
 GONZALEZ SUAREZ 66
 FIRMA DEL CEDULADO 

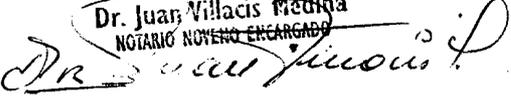

ECUATORIANA***** E233314222
 CASADO TANIA MARIA CORDOVA SILVA
 SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
 VICTOR GUSTAVO ERNESTO RAMOS RHOF/OCCUP
 NYRTAN GALARZA ASTUBILLO
 QUITO APELLIDO 25707/96
 25/07/2008 FECHA DE CADUCIDAD
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMAS 476555
 FIRMA DE LA AUTORIDAD 

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 NÚMERO 28-0469
 CEDULA 1707979892
 NOMBRES Y APELLIDOS Y NOMBRES RAMOS GALARZA CESAR RAUL
 QUITO
 PICHINCHA
 CHAMPICRUZ
 PARACQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Juan Villacis Medica con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2586 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 16 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

Quito, a 12 SEP 2003
 Dr. Juan Villacis Medica
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE **CIUDADANIA** No. **170980277-9**
CORDOVA SILVA TANIA MARIA

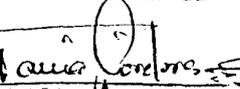
02 **AGOSTO** *** 1.967

BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL I

LOGAR DE NACIMIENTO **02 253 0066**

BOLIVAR/ GUARANDA

ANGEL POLIVIO CHAVEZ 67




ECUATORIANA***** E433314222

CASADO **CESAR RAUL RAMOS CALARZA**

SECUNDARIA **EMPLEADO PUBLICO**

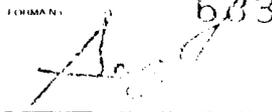
FABIAN ALFREDO CORDOVA

FANNY YOLANDA SILVA PAZOS

QUITO 1/11/96

01/11/2008

633245




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

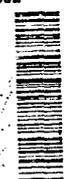
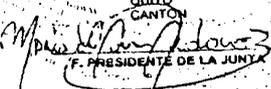
CERTIFICADO DE VOTACION

92-0178 1709802779
 NUMERO CEDULA

CORDOVA SILVA TANIA MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

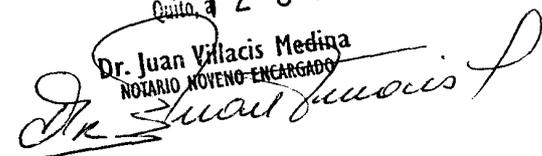
PICHINCHA
 PROVINCIA
CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, 12 S P 2003

Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA "COMPAÑIA GEREST CIA. LTDA."

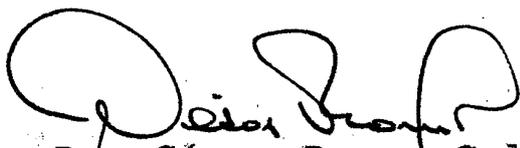
En la ciudad de Quito, a las 10h00 del día viernes treinta y uno de Julio del año 2.003 en el domicilio social de la compañía "GEREST CIA. LTDA.", ubicado en la Av. Rodrigo de Chávez y Pedro de Alfaro de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios de la Compañía, los señores SILVIO SALOMON HELLER ALBIN propietario de 333 participaciones; MARCEL SCHOLEM APPEL propietario de 334 participaciones; y, CESAR RAUL RAMOS GALARZA propietario de 333 participaciones, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la sociedad, ya que todas las participaciones son de un valor nominal de mil sucres cada una.

Una vez constatado el quórum respectivo, el señor Presidente solicita y es aprobado por la Junta que el Doctor César Ramos Galarza, actúe en esta asamblea en calidad de SECRETARIO AD-HOC. Hecho lo antes indicado, se da lectura al orden del día en el que consta como único punto el conocer sobre la autorización que solicita el socio CESAR RAUL RAMOS GALARZA, para ceder y transferir la totalidad de sus participaciones en favor del señor ENRIQUE HELLER VIGODA, es decir la cantidad de TRESCIENTAS TREINTA Y TRES participaciones. Al efecto y por unanimidad, los socios resuelven AUTORIZAR al socio CESAR RAUL RAMOS GALARZA, para que pueda ceder y transferir el total de sus participaciones en favor del señor ENRIQUE HELLER VIGODA.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las once horas del mismo día.- **firmado.**- Silvio Salomón Heller Albin. **firmado.**- Marcel Scholem Appel. **firmado.**- Dr. César Ramos Galarza, Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en el libro de Actas de la Compañía.

Quito, 31 de Julio del 2.003



Dr. César Ramos Galarza
~~Secretario Ad-Hoc~~

Se otorgó ante mi , y en fe de
ello , confiero esta **T E R C E R A** COPIA CERTIFICADA,
debidamente sellada y firmada , en Quito , a veintidos de
Septiembre del año dos mil tres ,--



DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

RAZON.— Tomo nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "GEREST CIA. LTDA." celebrada ante mi, con fecha tres de septiembre del año dos mil uno, suscrita por los señores Silvio Salomón Heller Albin, Marcel Scholem Appel y César Raúl Ramos Galarza.

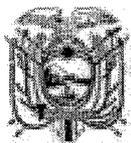
Quito, 20 de Octubre del 2.003



DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



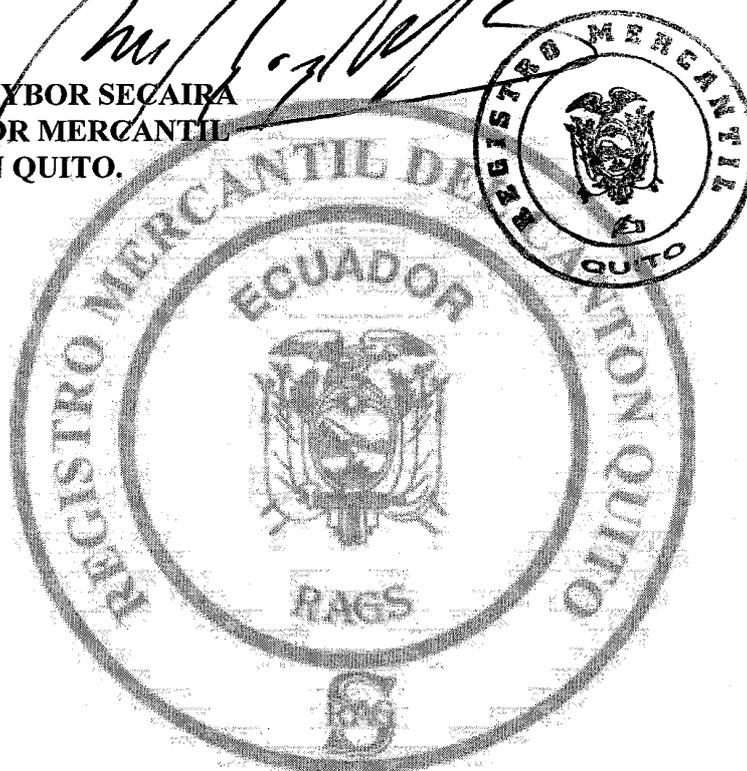


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2317 del REGISTRO MERCANTIL de treinta de Julio del dos mil tres, a fs 1982 vta, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía "GEREST CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, once de Noviembre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng